

# INDICACIONES

## **NORMATIVA APLICABLE**

[Acuerdo de 27 de junio de 2018](#), de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

## **LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

- La solicitud se presentará en la secretaría del centro. El plazo de presentación de solicitudes se publicará oportunamente en la página [web](#) de la Escuela.
- También podrá presentarse de acuerdo con lo contemplado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre).

## **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

Junto con la solicitud de reconocimiento deberá aportar:

- Fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada de la certificación de calificaciones del Ciclo Formativo de Grado Superior, con indicación expresa del Real Decreto por el que fue aprobado, así como el curso académico de finalización de estudios.
- Fotocopia y original para su cotejo, o fotocopia compulsada del Título del Ciclo Formativo de Grado Superior, o resguardo de solicitud de título.

Si la documentación presentada es de otra Comunidad Autónoma, deberán ir traducidos al castellano.

Las tablas con las asignaturas reconocidas por los diferentes Ciclos Formativos pueden consultarse en <https://eupla.unizar.es>

## **RESOLUCIÓN**

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado resolverá las solicitudes mediante la comprobación de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas realmente cursadas y superadas en la enseñanza de origen y las previstas en la enseñanza de llegada, atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas. La comunicación a dicha resolución se realizará preferentemente a través del correo electrónico institucional del estudiante.

## **RECURSOS**

La resolución de reconocimiento podrá ser reclamada ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad en el plazo de 1 mes contados a partir de la recepción de la resolución.

## **PRECIOS**

Por el reconocimiento de créditos se abonará el 25% de los precios públicos de "Matrícula" y "Tasas de Enseñanza". Estudiantes Becarios: Los créditos reconocidos que previamente hubiesen estado matriculados, serán excluidos del cómputo de créditos matriculados necesarios para la concesión de beca. En consecuencia, para mantener el derecho a beca tiempo completo (matrícula de 60 o más ECTS) o a tiempo parcial (matrícula de 30-59 ECTS), es posible que tras el reconocimiento de créditos sea necesario ampliar la matrícula hasta alcanzar el número mínimo de créditos requerido según el tipo de beca.

## **MÁS INFORMACIÓN**

Secretaría del Centro                    c/ Mayor, 5, 50100 La Almunia (Zaragoza) Tfno.: 976 600 813  
Página web: <https://eupla.unizar.es>    Correo electrónico: [info.eupla@unizar.es](mailto:info.eupla@unizar.es)  
Sección de Grado y Máster            C/ Pedro Cerbuna nº 12, 50009 Zaragoza, Tfno.: 976 761 043  
<https://academico.unizar.es/oferta-estudios>



**DATOS DEL ESTUDIANTE**

Apellidos y nombre			
DNI / Pasaporte / NIE		NIP	Expediente
Dirección, número, piso			
Código postal y población			
Teléfono de contacto		Email	
Estudios matriculado actualmente			

**DATOS ACADÉMICOS DE LA TITULACIÓN DE ORIGEN**

Denominación del Ciclo		Curso finalización	20	- 20
Centro				
Localidad				

**DOCUMENTACIÓN APORTADA**

<input type="checkbox"/>	Certificación Académica Oficial	<input type="checkbox"/>	Título del Ciclo Formativo o resguardo del Título
<input type="checkbox"/>	Otros:		

**RECONOCIMIENTO QUE SE SOLICITA**

Código	Nombre de las asignaturas EUPLA a reconocer	Tipo	Curso	ECTS

La Almunia, a                      de                      de 20

Firma del estudiante

Fdo: \_\_\_\_\_

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la gestión académica y administrativa de sus estudiantes, así como su participación en actividades y servicios universitarios. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraiso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es> Puede consultar toda la información al respecto en <https://academico.unizar.es/sites/academico.unizar.es/files/archivos/vgacad/pdatos.pdf>. La Universidad de Zaragoza cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es>